



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024  
 Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 173 24  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA 50 GYR 050GYR T221 2024  
 No. de Pedido: D4P0654  
 Elaboración: 11/09/2024 Impresión 11/09/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE**

Fecha de entrega: **20/09/2024**

R.F.C. **CAR -050418-677**

No. Proveedor: **00129134**

Partida presupuestal: **0301 21053001**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000063240000	DURVALUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DURVALUMAB 500MG. CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 500 MG/ 10 ml Marca: DURMALUB Procedencia: ESTADOS UNIDOS	6	CJA	48,308.00	289,848.00
		Tipo Present: F.A Cant Present: 1				

SUB. TOTAL \$ 289,848.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 289,848.00

( doscientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ OFICINA SUMINISTROS	Comprador LIC. NOHEM PARRON RANSEL DIAZ	Representante legal Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Guanajuato Establecido en la Fracción x del Artículo 155 en relación con el Artículo 2. Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTRI DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS	Comprador LIC. NOHEM PARRON RANSEL DIAZ	Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo Representante legal Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Guanajuato Establecido en la Fracción x del Artículo 155 en relación con el Artículo 2. Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	

Instituto Mexicano del Seguro Social



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 173 24  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compranet  
AA 50 GYR 050GYR T221 2024  
No. de Pedido: D4P0654  
Elaboración: 11/09/2024 Impresión 11/09/2024

**Proveedor:** COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV  
**Dirección:** BLVD. ATILXAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453  
**R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor:** 00129134  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
**Lugar de entrega:** ESPAÑA/S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.  
**Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 20/09/2024  
**Partida presupuestal:** 0301  
**Clasificación presupuestal:** 21053001

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

**DEL PEDIDO**

- 1.1 Este pedido se sustenta en la documentación presentada por el proveedor mediante la asignación por cumplimiento técnico y mejor propuesta económica.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DÍA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HABIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHABIL, Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA PENA CORRESPONDIENTE por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abasto y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a una penalización por incumplimiento, conforme a lo establecido en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción de la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la COAD o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá elevar pruebas sobre la cantidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Los bienes que no reúnan las especificaciones requeridas, serán devueltos al proveedor, quien deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Deberá presentarse los siguientes documentos al momento de la entrega del Insumo:  
Bienes de uso terapéutico

- Contrato**
- \* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-007
  - \* No aplica
  - \* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)
  - \* Carta compromiso o carta canje por clave y/o de en papel

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ OFICINA SUMINISTROS	Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RAFAEL DIAZ	Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo Titular del Organo de Operación Administrativa IMSS Disponible en el Estado de Guanajuato con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
Comprador MTRA. AGUSTINA OUALDE LASTIRI	Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RAFAEL DIAZ		
DEPTO DE ADQSY CONTRATACION DE SERVICIOS	COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 173 24  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA 50 GYR 050GYR T221 2024  
 No. de Pedido: D4P0654  
 Elaboración: 11/09/2024 Impresion 11/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

Fecha de entrega: 20/09/2024  
 Partida presupuestal: 0301  
 Clasificación presupuestal: 21053001

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor: 00129134  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:  
 \* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membretado y firma original del representante legal.  
 \* Aviso de responsable sanitario.  
 \* Licencia sanitaria.  
 \* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

\* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membretado y firma original del representante legal.  
 \* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y enlaminados para la entrega-recepción en el horario de atención.  
 Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.  
 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero-Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.  
 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS  
 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición.  
 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrucciones para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentar a realizar la entrega de los bienes, acompañando las siguientes documentaciones: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la OJAO o UMAD de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.  
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.  
 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación, empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.1., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.  
 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.  
 4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO  
 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el presente anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Antecedentes y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados.  
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA podrá otorgarse mediante fianza o cruce certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificación, sin calcularse el IVA.

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ OFICINA SUMINISTROS		Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ		Represntararía de Operación Administrativa Desconcentrada Estable en Guanajuato. Establecido en la Fracción 1 del Artículo 153, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.		Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE RAMÍREZ VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS	
Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI		Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ		Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo Desconcentrada Estable en Guanajuato. Establecido en la Fracción 1 del Artículo 153, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.			
DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS		COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO					

Instituto Mexicano del Seguro Social



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 173 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024	AA 50 GYR 050GYR T221 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0654
	Elaboración: 11/09/2024 Impresion 11/09/2024

**Proveedor:** COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV  
**Dirección:** BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453  
**R.F.C.:** CAR -050418-677 **No. Proveedor:** 00129134  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
**Lugar de entrega:** ESPANA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.  
 Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 20/09/2024  
**Partida presupuestal:** 0301 21053001  
**Clasificación presupuestal:**

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por la COAD o UMASES de destino de los bienes.  
 III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato a solicitud del proveedor.  
 Para el caso específico de los COAD o UMASE, además se podrá entregar la garantía de cumplimiento mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada, sin calcularse el IVA.  
 Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.  
 A.4. DEDUCCIONES  
 Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones, cuando el proveedor actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.  
 Causa  
 Cuando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes.  
 Porcentaje  
 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.  
 Cálculo  
 Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.  
 Causa  
 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.  
 Cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.  
 Porcentaje  
 20% del monto total de los bienes no entregados.  
 Cálculo  
 Transcurridos los 4 días a la fecha límite de entrega se aplicará el 20% del valor por los bienes no entregados.  
 5- DE LA FACTURACION  
 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de y partida presupuestal.  
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las COAD y UMASE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ OFICINA SUMINISTROS	Comprador LIC. NOHEMI FRIDA RANGEL DIAZ	Repres. del Organ. de Oper. y Administrativa Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISMAEL VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI	Comprador LIC. NOHEMI FRIDA RANGEL DIAZ	Establecido en la Fracción I del Artículo 25 en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	
DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento ADJ 1222 173 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet AA 50 GYR 050GYR T221 2024
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024	No. de Pedido: D4P0654
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 11/09/2024 Impresion 11/09/2024

**Proveedor:** COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

**Dirección:** BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

**R.F.C.:** CAR -050418-677. **No. Proveedor:** 00129134

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

**Lugar de entrega:** ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

**Circ.:** 11 **Loc.:** 80 **Im.:** 01 **T.S.:** 15 **E.:** 0 **U.:** 90 **P.:** 0

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 20/09/2024

**Partida presupuestal:** 0301 **21053001**

**Clasificación presupuestal:**

**EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**

**CARGO**

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO

**EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA**

**OBSERVACIONES**

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ OFICINA SUMINISTROS	Comproador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ	 <b>Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo</b> Titular del Organo de Operación Administrativa IMSS	Registrado en el Fedatario x del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
--	--	---	---	---

